



REUNIÓN INFORMATIVA

SOLICITUD DE PROPUESTAS N°CHL/SDP/035/2020:

“Diseño e implementación del Sistema Nacional de Prospectiva de Gases de Efecto Invernadero de Chile (SNP) para el seguimiento del progreso de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) bajo el Acuerdo de París”

Lunes 30 de marzo de 2020 – 10:30 hrs.

LUGAR: Video conferencia por ZOOM

ASISTENTES: Representantes de empresas y/o consultoras.

POR PROYECTO: Bruno Campos y Soledad Palma

POR PNUD: Luis Ibaceta (Adquisiciones PNUD)

Se da la bienvenida a los proponentes y se informa que la minuta de esta reunión se publicará en la página web de PNUD, en la solicitud de propuesta respectiva.

Exposición de aspectos técnicos: El representante técnico del proyecto da cuenta de los aspectos específicos de los objetivos, actividades y productos de la propuesta. Haciendo énfasis en los informes esperados, estándares metodológicos, su contenido y los insumos necesarios para llevarlos a cabo.

Exposición de aspectos administrativos: Desde Adquisiciones del PNUD se da cuenta de los aspectos generales del proceso administrativo de la propuesta, relacionado con sus tiempos (período de consultas y respuestas, envío de propuestas, etc.), cumplimiento de los requisitos formales y administrativos indicados en la Solicitud de Propuesta, así como también de los elementos técnicos requeridos en los Términos de Referencia. Adicionalmente se revisa detalladamente el proceso de postulación, haciendo énfasis en las formas de postulación y los diferentes requerimientos de admisibilidad de propuestas.

Detalle de procedimientos administrativos: Adquisiciones, procedió a relatar los procedimientos administrativos relativos de la licitación y precisar y ejemplificar- algunos aspectos, para una correcta presentación de la propuesta. Entre ellos:



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- La documentación necesaria y la información adecuada e imprescindible para cada formulario anexo de las bases.
- Se recomienda a los proponentes que revisen el contrato y condiciones generales del contrato (obedecen a la naturaleza de Organismo Internacional del PNUD), para que el equipo jurídico de la empresa lo revise y así no retrasar la firma de los contratos, retrasando con ello también el inicio de ejecución de los proyectos. El planteamiento es: realizar todas las consultas, incluidas las jurídicas, en el plazo de consultas.

Se recuerda que el período de preguntas por escrito está abierto hasta **el miércoles 1 de abril de 2020 a las 23:59**, y que las respuestas estarán publicadas en el sitio eTendering de PNUD el día **viernes 3 de abril 2020**.

Preguntas y respuestas:

1. **¿Cómo se coordinaran y si están disponibles la información de todos los ministerios involucrados?**

R: El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) apoyará al equipo consultor durante todo el proceso de implementación de la consultoría, generando las instancias necesarias para coordinar traspaso de información entre los diferentes ministerios vinculados.

2. **¿De quién es la propiedad intelectual y si puede entregar el presupuesto estimado?**

R: La propiedad intelectual es de PNUD y del Ministerio de Medio Ambiente

PNUD no entrega información de presupuesto estimado, cada proponente debe realizar su propuesta todo incluido.

3. **¿Qué tanto se debe profundizar en las subcategorías INGEI?**

R: Se discute al respecto, analizando las diferencias sectoriales asociadas, y se acuerda tomar dichas definiciones finales durante la implementación del proyecto.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

4. **¿Cómo se deben abordar las diferencias que se producen entre los resultados generados a partir del SNICHILE y del Balance Nacional de Energía, a nivel de emisiones?**

R: Siempre pueden existir algunas diferencias menores, pero ello se discutirá una vez se inicie la consultoría, a modo de propender a la coherencia de datos y resultados.